



**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**



lo tiene  
todo.

**Barrancabermeja**

GOBIERNO DISTRITAL

## INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

### NOTIFICACION POR AVISO – Art. 69 Ley 1437 de 2011

Barrancabermeja, Fecha de elaboración: 24/11/2023

Señor(a): MARCOS BALLESTAS VASQUEZ

Dirección: SR-SR

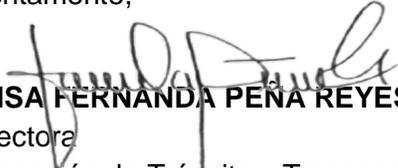
Por medio de este aviso le notifico la Resolución No 3399 calendarada el día 01 del mes de noviembre del año 2019, emitida por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, “Por la cual se declara el abandono del vehículo de placa IOT47, se impone una obligación de pagar sumas de dinero por concepto de patios y grúas de inmovilización y se dictan órdenes administrativas” la cual declaró el abandono del vehículo, la existencia de unas obligaciones y otras disposiciones, dentro del mencionado proceso de declaratoria de abandono.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Contra la resolución 3399 del 01 de noviembre de 2019, procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, la cual se entenderá notificada al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso, dicho recurso se interpondrá ante la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

ANEXO: COPIA ÍNTEGRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROFERIDO.

Atentamente,

  
**ELISA FERNANDA PEÑA REYES**

Directora

Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

Proyectó:   
**JIMMY MENDOZA OSORIO**

Profesional Universitario.